

11 9 MAR 2021 .- Al Despacho,

La Secretaria,  
*Danelly Orozco C.*  
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 24 MAR 2021

Incorpórese al proceso el oficio suscrito por la Señora ADRIANA MARÍA CHÁVEZ GALEANO, Coordinadora GIT Administrativa y el señor LUIS ALEXANDER CUERVO ORTÍZ, Pagador del Sanatorio de Agua de Dios y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora, (fls. 18 y 19 del C. 2 ).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –  
La anterior providencia se notifica por Estado  
Nro. \_\_\_\_\_ en el día de hoy \_\_\_\_\_.  
DANELLY OROZCO C.  
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –  
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de  
hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_.  
Inhábiles los día \_\_\_\_\_.